



TRANSMISSORA ALIANÇA DE ENERGIA ELÉTRICA S.A.

Compañía Abierta – CVM nº 2025-7

CNPJ/MF nº 07.859.971/0001-30

NIRE 33.3.0027843-5

COMUNICADO AL MERCADO

La **Transmisora Aliança de Energia Eletrica S.A.** ("Taesa" o "Compañía") comunica sus accionistas, el mercado en general y demás interesados que la Asamblea General Extraordinaria de la ATE III Transmisora de Energía Eléctrica SA ("ATE III"), subsidiaria integral de la Compañía, realizada el 6 de noviembre de 2018, aprobó la reducción del capital social de la ATE III, en los términos del Artículo 173 de la Ley 6.404 de 15 de diciembre de 1976, el capital social de R\$ 588,500,000.00 (quinientos el ochenta por y ocho millones quinientos mil reales), íntegramente suscritas y pagadas en efectivo a R\$ 448,500,000.00 (cuatrocientos cuarenta y ocho millones y quinientos mil reales), mediante la restitución de capital a Taesa. Además de la aprobación en asamblea general, hubo necesidad de autorización previa ante ANEEL, la cual fue obtenida el 19 de septiembre de 2018, por medio de la publicación del Despacho ANEEL nº 2.115 de 18 de septiembre de 2018.

La eficacia de la deliberación de la reducción de capital quedará condicionada al cumplimiento de las siguientes condiciones: (a) publicación en periódico del acta de deliberación antes de su respectivo registro ante la Junta Comercial del Estado; y (b) en el plazo de 60 días, contados desde la fecha de publicación de este acta, sin que haya sido presentada por los acreedores, oposición a dicha deliberación o, si ha habido oposición, mediante la prueba del pago y / o depósito judicial.

La Compañía mantendrá a sus accionistas y el mercado oportuna y oportunamente informados sobre el desarrollo del tema objeto de este Comunicado al Mercado.

Rio de Janeiro, 7 de noviembre de 2018.

Marcus Pereira Aucélio
Director Financiero y de Relaciones con Inversionistas
Transmissora Aliança de Energia Elétrica S.A.